



La Paz, 27 de noviembre de 2013

**MUNICIPIO DE LA PAZ
RESOLUCIÓN N° 201/2013**

VISTO: la solicitud presentada por el Sr. Alcalde de La Paz Juan Tons, donde hace referencia a poder cambiar la fecha de la licencia reglamentaria, prevista para el 4 de febrero de 2014 por término de 10 días la cual será a partir del 7 de marzo de 2014 y hasta el 20 de marzo inclusive(diez días).

RESULTANDO

1. Que la solicitud planteada está dentro de los plazos establecidos.

CONSIDERANDO:

1. Que este Municipio no tiene objeción alguna a la solicitud del Sr. Alcalde de hacer uso de su licencia reglamentaria, en las fechas y días solicitados.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Aprobar la solicitud presentada por el Sr. Alcalde Juan Tons, donde se hace referencia a poder cambiar la fecha de su licencia reglamentaria, donde será a partir del 7 de marzo de 2014 y hasta el 20 de marzo inclusive(diez días).
2. Que el Concejal Sr. Aníbal Barceló C.I. 3:125.861- 4, C.C. CEA 32138, subrogará en sus funciones al Alcalde Sr. Juan Tons C.I. 1:759.060 -4, C.C. CEA 19202.
3. Solicitar a la Dirección General de Administración General de Administración, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección Notarial, a la Dirección General de Gobiernos Locales y las demás oficinas que correspondan.

El Concejo aprueba 4 en 4.

